

PI 672

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 05 OCT 2022

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ing. Agr. Fernando Mattos, estará ausente del país entre los días 25 y 31 de octubre de 2022;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de concurrir a la ciudad de Tokyo, Estado del Japón, con motivo de integrar la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

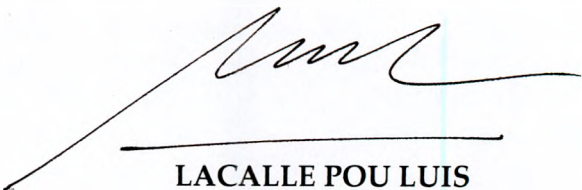
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 25 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Juan Ignacio Buffa.

2º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2022-2-1-0001326

GM